



Boletín No.43

Minhacienda expone beneficios de la Reforma Tributaria ante gremios

- *El ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo, reafirmó la importancia de la aprobación de la reforma tributaria, que contempla un recaudo de \$25 billones, como proyecto fundamental para financiar los programas sociales para la población vulnerable.*

Bogotá, 1 de septiembre de 2022. Al término de la Audiencia Pública sobre Reforma Tributaria, adelantada ayer en las Comisiones Terceras de Senado y Cámara, del Congreso de la República, el ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo, insistió en la importancia de recaudar \$25 billones vía reforma tributaria, para financiar el gasto social del país.

El jefe de la cartera de Hacienda se refirió al tema tras conocer la posición del presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi), Bruce Mac Master, quien expresó que la iniciativa debería contemplar un recaudo de \$8 billones y no de \$25 billones, como, en efecto, lo propuso el Gobierno Nacional.

Según Ocampo, la suma que propone el gremio de los empresarios es “ínfima”, para cubrir el enorme déficit fiscal que se heredó del gobierno anterior, que alcanza 8% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, y para lo que se requiere en materia de gasto social.

Al respecto, dijo que hay que tener en cuenta que “en las elecciones ganó el gasto social” y que lo que propone la Andi iría en contravía de esto, ya que no alcanzan los recursos.

De igual manera, agregó que la propuesta de reforma tributaria no va en contra del crecimiento económico y que en este sentido, la teoría económica ha demostrado que generar tributos y gastarlos en programas sociales y ambientales, entre otros, no tiene un efecto recesivo. Es así como señaló que no hay que mezclar los temas de la coyuntura internacional con la tributaria.

Temas a discusión



El Ministro Ocampo destacó que ahora viene la discusión de temas específicos en los que hay posiciones encontradas, tales como impuestos a los dividendos y a las ganancias ocasionales; así como el gravamen a las bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados y la eliminación de beneficios tributarios.

Precisó que a partir de la semana entrante se discutirán estos temas con los ponentes del proyecto.

(Fin).